



Secretaría Municipal

## ACTA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 16 de Agosto del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:42 hrs. se celebra la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **SR. ALCALDE, DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SR. NELSON TREJO JARA**  
**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**  
**SR. LUIS TREJO BRAVO**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** los siguientes invitados:

<b>Sr. Luis Cornejo Orostegui</b>	;	<b>Jefe Provincial de Vialidad</b>
<b>Sra. María Eugenia Antivil</b>	;	<b>Jefa Depto. Rentas Municipal</b>
<b>Sra. Claudia Veliz Poblete</b>	;	<b>Encargada SENDA</b>
<b>Sra. Andrea Carreño</b>	;	<b>Gerente Corp. Cultural</b>
<b>Sr. Patricio Toro Alegría</b>	;	<b>Finanzas Corp. Cultural</b>
<b>Srta. Mildred Fuentes Cáceres</b>	;	<b>Asistente Social DIDECO</b>
<b>Sr. Marco León Moraga</b>	;	<b>Director Desarrollo Comunitario</b>
<b>Sr. David Muñoz Ramírez</b>	;	<b>Administrador Municipal</b>
<b>Público en General</b>		

### Sala de Actas Concejo Municipal:

**Grabación** : **Srta. Anita María Gavilán Rojas**  
**Transcripción y Redacción** : **Srta. Cinthya Rivera Hernández**

	<b>TABLA</b>	<b>PAG.</b>
<b>01</b>	<b>APROBACIÓN DE ACTA N°22 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016</b>	<b>03</b>
<b>02</b>	<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA</b>	<b>03-04</b>
<b>03</b>	<b>PARTICIPACIÓN DEL SR. JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD DON LUIS CORNEJO OROSTEGUI ABORDAR TEMA DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTO CAMINO A LOS NICHES Y OTROS</b>	<b>04-12</b>
<b>04</b>	<b>INFORME CON ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE NUMERO DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADA PARA CADA COMUNA, DISTRIBUIDAS EN LAS CATEGORÍAS A-E-F Y H DEL ARTÍCULO N°03 LEY N°19.925 DE ALCOHOLES</b>	<b>12-13</b>
<b>05</b>	<b>SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE SOCIEDAD GASTRONOMICO LA OBRA LIMITADA</b>	<b>13-14</b>
<b>06</b>	<b>SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA FERRER SPA</b>	<b>14-15</b>
<b>07</b>	<b>APROBACIÓN DEL PRIMER FONDO CONCURSABLE DENOMINADO “MICRO INICIATIVAS CURICÓ CUIDA SUS LIMITES 2016”</b>	<b>15-16</b>
<b>08</b>	<b>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL CLUB DE ADULTO MAYOR LA POMPEYA</b>	<b>17</b>
<b>09</b>	<b>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA JUNTA DE VECINOS EL ZINC</b>	<b>17-18</b>
<b>10</b>	<b>SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR LA FIESTA DE LA CHILENIDAD</b>	<b>18</b>
<b>11</b>	<b>SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DE LA PAREJA DE CUECA CAMPEONES REGIONALES Y VICE CAMPEONES NACIONALES POR LA INVITACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI Y LA DE CHILOÉ</b>	<b>18-19</b>
<b>12</b>	<b>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE BOX DE CURICÓ</b>	<b>19-20</b>

13	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS GUAQUILLO SUR	20-21
14	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CONJUNTO FOLKLORICO DE LOS DE LA HACIENDA	21-22
15	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DE BUENA VISTA	22
16	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA FINANCIAR LA EDICIÓN DE UN LIBRO DEL SR. FRANCIS BOBADILLA	23
17	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE GIMNASIA DE CURICÓ	23-24
18	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN AL SR. JOSÉ IGNACIO OLGUIN SILVA EN ESPAÑA	24-25
19	HORA DE INCIDENTES	25-27

**SR. ALCALDE  
JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

**1. APROBACIÓN DE ACTA N°22 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016**

**SR. ALCALDE  
JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Sometemos a consideración el Acta N°22 Sesión Ordinaria del año 2016 ¿quiénes están a favor?

Aprobado.

**2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- ✓ Oficio Ord. N° 1072 de fecha 16.08.2016, de Secretario Municipal a Sr. Administrador Cementerio Municipal; se oficia con el objetivo que se estudie la factibilidad y elabore una propuesta para habilitar un espacio en el Cementerio Municipal para dejar los restos mortales de la Familia Mardones.
- ✓ Oficio Ord. N°1071 de fecha 16.08.2016, de Secretario Municipal a Sra. Gerente Corporación Cultural; se oficia a esa corporación con el fin de que se emita un informe sobre los gastos que demanda el funcionamiento del Centro Cultural y Teatro Provincial, considerando gastos de consumo básicos, gastos en personal, mantención del recinto, etc.
- ✓ Oficio Ord. N°1070 de fecha 16.08.2016, de Secretario Municipal a Sr. Secretario Comunal de Planificación; se oficia a esa unidad con la finalidad de que dé a conocer en que tramite se encuentra el proceso de licitación del PLADECO Participativo.

- ✓ Oficio Ord. N°1069 de fecha 16.08.2016, de Secretario Municipal a Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público; se oficia con la finalidad de que esa unidad estudie la factibilidad de instalar lomo de toro en Calle Dr. Osorio con Calle Peña.

### **3. PARTICIPACIÓN DEL SR. JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD DON LUIS CORNEJO OROSTEGUI ABORDAR TEMA DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTO CAMINO A LOS NICHES Y OTROS**

#### **SR. ALCALDE**

##### **JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Pasamos al punto 4 que es la esperada participación del Sr. Jefe Provincial de Vialidad, Don Luis Cornejo para abordar temas vinculados con pavimentación de caminos y otras materias atinentes a su situación. Digo esperada porque Don Luis usted había sido solicitado con muchas ansias por diferentes concejales presentes en el Salón y con bastante preocupación en algunas materias en particular, entre otras más recurrentes es el estado del camino principal hacia Los Niches que está en paupérrimas condiciones y también la mantención a algunos caminos que se quisieran abordar, junto con conocer cuál es el trabajo que se está abordando por parte de ustedes, por el convenio global y todas esas materias que serían importantes conocerlas por el concejo, así que bienvenido Don Luis.

#### **JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD**

##### **SR. LUIS CORNEJO O.:**

La verdad que hace unas tres semanas que Don Benito fue a Vialidad a invitarme a esta reunión de concejo, lógicamente que quise venir al tiro pero no se podía venir en esa ocasión y la semana pasada estimados Concejales fui seleccionado dentro de unos 300 funcionarios de Vialidad para ir a un Congreso de Camino en Valparaíso, y obviamente era una oportunidad que no podía dejar de lado así que tuve que tomarla, y bueno en ese Congreso era el único Curicano que andaba y fue importante que Vialidad Provincial estuviese presente en ese evento que se hace cada dos años. Entrando en materia quisiera señalar al concejo y al Alcalde de que el camino J-65 Longitudinal Los Niches Potrero Grande, en sus primeros 12 Km. Está en mal estado y presenta una serie de baches producto de que hace algunos años (4 años aprox.) se hizo un recapado sobre el pavimento existente y ese recapado nunca quedó bueno, entonces se estuvo tapando baches durante los 3 años, pero esos baches no dieron buen resultado y el camino cabe señalar que estaba en una modalidad de contrato mediante una obra pública que se llama “contrato global de conservación de caminos” que en esa ocasión abarcaba 4 comunas de la provincia; Curicó, Romeral, Teno y Rauco, ese contrato terminó hace un par de meses y el camino ahora está a cargo de vialidad, posteriormente en un mes aproximado va a haber otro contrato Global de Conservación y que aprovecho de contarles que en esta ocasión nosotros como Vialidad propusimos a nuestras autoridades achicar el contrato de conservación que existía antiguamente y acotarlo solamente a dos comunas, en este caso a Curicó y Romeral, y de esa forma ha sido aceptado por las autoridades pertinentes. Respecto a esto se llamó a licitación y se sancionó por parte de Vialidad y está en trámite en Contraloría la adjudicación de un nuevo contrato de conservación por un plazo de 4 años que iniciarían el próximo mes y en esta ocasión tiene una longitud de 255 kilómetros, por lo tanto esperamos que en esta ocasión signifique una mejor conversación de los caminos.

#### **Lee acta de Evaluación N°02** **Iniciativas de Inversión Circular N°33: Conservación** **Estado: Recomendado**

**Nombre del Proyecto:** “Conservación Ruta J-65, tramo KM. 0,227 al 12,22 Comuna de Curicó”

#### **Localización:**

Región del Maule  
Provincia Curicó  
Comuna Curicó

### Descripción del Estudio:

Este proyecto tiene la finalidad de ejecutar la conservación en caminos por medio de la confección de recapado asfáltico para la Ruta J-65, sector cruce ruta 5 (Curicó Sur) – quebrada Honda, tramo KM 2.227 al Km 12.22, la cual producto del cumplimiento de su vida útil y el alto aumento del nivel de tránsito de ésta, ha presentado considerables grados de deterioro y que requiere de ser recuperada, con la finalidad de otorgar un estándar y mejor servicialidad.

La longitud total del proyecto es de 11.993 Km aproximadamente.

Las obras a considerar más relevantes son:

- Microaglomerados asfáltico discontinuo en caliente
- Bacheo granular o de tipo asfáltico
- Demarcación
- Señalización
- Obras de seguridad vial

Total de beneficiarios directos del proyecto de conservación 12.449.420 usuarios/ año

Financiamiento en Miles de M\$:

Fuente	Ítem	Solicitado año 2015	Saldo por invertir	Costo total
F.N.D.R.	Obras Civiles	1	1.155.531	1.155.532
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	400	600	1.000
	<b>Total</b>	<b>401</b>	<b>1.156.131</b>	<b>1.156.532</b>

### Evaluación:

Se ha procedido a revisar los antecedentes del Proyecto “Conservación Ruta J-65, Tramo Km. 2.227 al 12.22, comuna de Curicó”, código BIP: 30.419.824-0, ingresado por Ord. N°1351 del 25 de agosto del 2015, del Director Regional de Vialidad, Región de Maule.

Se ha procedido a revisar los antecedentes del proyecto “Conservación Ruta J-65, Tramo Km 0.227 al 12.22, Comuna de Curicó, Código BIP: 30.419.824-0, ingresado por Ord. N°1588 del 06 de octubre de 2015, del Director Regional de Vialidad, Región del Maule.

### Resultado de la Revisión: Recomendado

La revisión se realiza en conformidad a la normativa vigente, considerando para su aprobación el cumplimiento de las exigencias descritas en la Circular N°36, de fecha 14/06/2007, y su actualización con la Circular N°33 de fecha 12/06/2009 del Ministerio de Hacienda.

**Luego:** de las alternativas evaluadas, se establece como la más conveniente la “Conservación Ruta J-65, tramo Km 0.227 al Km 12.22, comuna de Curicó” con microalomerado asfáltico discontinuo, ya que el CAE de esta alternativa resulta inferior al de conservarla con otro tipo de pavimento. Esta alternativa es factible de financiar, considerando que los antecedentes del proyecto presentados por el Organismo Formador son fidedignos y refrendados responsablemente bajo sus propias normativas. Igualmente, el compromiso adoptado por la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule, de supervigilar la ejecución de las obras y posterior el mantenimiento de éstas una vez ejecutadas.

### Conclusión:

Por los antecedentes tenidos a la vista, se recomienda técnica y económicamente dicha iniciativa, para ser ejecutada a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía circular 33, para el proceso presupuestario año 2015.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** En primer lugar agradecemos Don Luis porque la verdad de las cosas estamos transmitiendo la preocupación que hay de la comunidad, de la situación que hay en el camino a Los Niches y también otros sectores, entonces la comunidad no se explica cómo habiendo empresas no se realicen estas reparaciones, no se lo explica la gente como este concejo, entonces agradecemos todas las gestiones que ha hecho usted Don Luis y haremos las presiones al Gobierno Regional para que realice los avances pertinentes. En otra situación están los caminos que no son enrolados que no pueden ser intervenidos por Vialidad, cómo poder superar ese tema a fin de asegurar el mantenimiento en estos callejones.

**JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**SR. LUIS CORNEJO O.:** Don Leo usted tiene razón en el sentido de que hubo una empresa por 4 años para realizar los trabajos, el problema es que no es gente que tenga vocación de servicio para realizar estos trabajos, ellos ven la forma de hacer lo menos posible y no tratar estos baches porque les resulta muy engorroso en la práctica estar haciendo “N” cantidad de baches que les significa una cantidad de trabajo y por otro lado una inspección nuestra que también tiene sus debilidades, da como resultado un camino no como el que se quisiera, no obstante de que igual se hicieron una serie de baches, una serie de señalizaciones al camino y una serie de obras, pero desafortunadamente por una serie de mañas de un contratista que afortunadamente no es el mismo de esta vez, se llegó a este estado; y por otro lado el Ministerio de Obras Públicas no está en condiciones de hacerse cargo de todos los caminos por razones económicas, entonces uno de los requisitos que se requiere es que los caminos sean enrolados y si no estamos disponibles para hacer convenios para reparar estos caminos, de hecho hay caminos que se han reparado que nunca antes se habían pasado máquinas en esos caminos y son caminos que no están enrolados y que son de uso público, entonces podemos ver la posibilidad de hacer un convenio con la Municipalidad teniendo presente que vamos a tener necesariamente que hacer un convenio con la Municipalidad para pavimentar los caminos en un programa de pavimentos básicos que ya este año hicimos varios kilómetros y ha sido una fórmula muy exitosa, entonces yo le pido al Concejo que la próxima vez que traten y convenio que nosotros hemos visto con el Alcalde lo podamos cerrar, dado que es muy necesario, hay tres caminos de la zona de Tutuquén y otros dos de la zona de Sarmiento. Entonces en una lógica bien razonable de vialidad estamos cerrando circuitos y conectando otros de pavimento que entre medio tienen ripio, estamos considerándolos en el programa de caminos básicos y yo lo que quiero es que el concejo nos ayude a hacer un convenio y poder ejecutar una obra en enero del próximo año.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Primero que todo agradecerle la visita que tiene con nosotros y específicamente quería preguntarle qué pasa con el camino Tutuquén y Camino Zapallar, Los Niches Chequenlemillo, ya que todos esos sectores están en precarias condiciones, el año pasado se arreglaron pero aun siguen con problemas en camino a Tutuquén, específicamente frente al Cementerio y un poco más allá.

**JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**SR. LUIS CORNEJO O.:** Jaime el camino Curicó-Tutuquén llega hasta un límite urbano que si no me equivoco es antes del cementerio, por lo tanto los baches que están antes de ese lugar no le corresponde a Vialidad tratarlos, y el resto de los baches que están en el límite rural son nuestros y nosotros los estamos tratando en la medida que aparecen, y le aprovecho de contar a la gente que está escuchando, que cuando llueve un par de días estos caminos asfálticos que tienen una capa delgada de asfalto es muy afectada por el agua, entonces se van haciendo baches mal llamados por ahí “eventos” debido al agua y al sobrepeso de los camiones, porque el daño más grande que se les hace a los caminos es por sobre peso e infiltración de agua y en estos casos tenemos las aguas lluvias y a veces los canales que se desbordan a los caminos.

En el caso del camino Curicó-Sarmiento hemos estado reparando los caminos, al igual como hemos visto que la Municipalidad lo está haciendo y quiero contar que hace 2 o 3 semanas un particular señaló que había roto sus yantas y nos estaba cobrando a nosotros porque se cayó en un

bache, bueno Vialidad no tiene como pagar eso, pero a penas supimos del bache lo reparamos.

Respecto de Zapallar por Chequenlemillo, lamentablemente hay 03 baches tremendos que tratamos 01 y no dio resultado que son producto de que la misma empresa que nos dejó el contrato de conservaciones que hace un mes nos dejó esos baches acá, yo estoy haciendo un informe para ver si podemos recibir alguna responsabilidad de la empresa por esos baches, pero se han señalado de ser necesario vamos a tener que intervenir con recursos de todos los chilenos que maneja vialidad para tapar derechamente esos baches.

El Puente Colorado va a ser sometido a su restitución, se va a sacar ese puente y se va a hacer uno nuevo, es una obra que ya está adjudicada a un contratista y debiera en cosa de un mes a un mes y medio estar iniciando faena, les anticipo que vamos a tener hartos problemas ahí por la única entrada y salida es por ahí, vamos a colocar un puente Mecano para tener una alternativa pero va a ser complicado en la parte operativa, los que viven para allá tendrán que levantarse más temprano, ya que es un aporte vial pero un problema para la gente que vive por esos lados.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Voy a consultar al tiro qué pasa, porque se ha hablado mucho de baches y nosotros tenemos un camión bacheador ¿Qué pasa con eso?

**SR. ALCALDE:** Como usted bien sabe, ya que participamos en la compra del camión, ese camión no sirve en invierno, ya que funciona a altas temperaturas, entonces en las épocas de invierno baja su efectividad porque no cuaja la mezcla que se consigna ahí.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Dentro de los caminos, el de Zapallar cerca de donde está el quincho, una curva antes hay unos pedazos que necesitan bastante mantención, ya que están con bastantes problemas.

Estamos bien con el tema del Puente Colorado, pero aquí se ha hablado de que existe la posibilidad de que se haga otro puente o un Puente para conectar Aguas Negras con Sagrada Familia o para el sector de Trapiche ¿existe alguna posibilidad?

**SR. ALCALDE JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Don Mario ese es un tema que se está trabajando directamente con el Ministerio de Obras Públicas y lo que hoy día hemos logrado es el compromiso del ministerio para trabajar en ese proyecto, hay un compromiso donde se deben construir dos puentes y además el ofrecimiento de un particular para construir uno de esos puentes, lo que se está trabajando con el Ministerio es que el Ministerio provea los recursos para el diseño de los dos puentes y la construcción de uno, y eso pasa entre otras cosas porque los particulares sedan en la zona de acceso un tramo que estaría faltando para dar los anchos de los caminos, particularmente el Sr. Astroza que también esta conversado y que está regularizando un problema que tenía con los terrenos; pero la intención nuestra es que podamos tener durante los próximos años los terrenos y en base a esos diseños ir a postular uno de los puentes considerando que el otro lo construiría un particular.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Otro de los temas importantes es el camino a la Costa que hoy está bastante colapsado y en los fines de semana salió en las redes sociales, que camino al fondo Tutuquén había un puente y aun están los pilares que ese cruzaba en La Huerta o un poco más allá, ¿se podría estudiar eso? Ya que descongestionáramos bastante.

**JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD SR. LUIS CORNEJO O.:** Hacer un puente es bastante la inversión pero yo creo que el Concejo podría plantear eso como iniciativa y yo lo encuentro que debe ser con un gran financiamiento y como lo digo ustedes lo pueden

plantear y nosotros tendríamos la responsabilidad de estudiarla y darle una respuesta a ustedes.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** En realidad quedan pocos caminos por pavimentar en lo que hemos visto, se ha avanzado bastante en los últimos 10 a 8 años.

En Camino Cerro Cristal tenemos un gran problema con el ancho.

**JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD  
SR. LUIS CORNEJO O.:**

No obstante a eso Mario nosotros lo tenemos en el listado y de aquí a dos años ese camino debería pavimentarse y la gente restituir los cercos a su origen porque el camino está consignado con 12 metros de ancho y hoy tiene 8 o 9 metros.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** y esto como comentario porque llama la atención que estamos a escasos recursos, pero pensando en el futuro aeródromo de Curicó y que se sigan invirtiendo recursos en el actual aeródromo cuando se supone que a corto o mediano plazo debería salir del centro de la ciudad, entonces creo que no es necesario seguir invirtiendo recursos ahí.

**SR. ALCALDE  
JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Nosotros tuvimos una reunión unos días atrás, porque todos hablan del tema del aeródromo y además ahora que vienen las elecciones van a volver a hablar todos los candidatos de ese tema, pero bueno, aquí lo que hay que tomar es una decisión de desarrollo de ciudad y es muy simple, seguimos viviendo con un aeródromo en el medio de la ciudad o tomamos la decisión de trasladarlo a un lugar distante de la ciudad, ya que si hoy te fijas todos los aeropuertos y aeródromos que se están construyendo a lo largo de Chile están entre media hora a 45 minutos de la ciudad, porque esa media hora en 5 o 10 años más van a ser 10 o 15 minutos y vamos a tener el mismo problema, pero esa decisión no se ha tomado y es una decisión que no le compete solo a la Municipalidad, le compete al Estado y como tu bien dices estas son decisiones de Estado.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Respecto de la situación del aeródromo, creo que la gran mayoría o todos hemos planteado durante años, desde el sentido común poder sacar el aeródromo desde el centro de la ciudad y como bien decía usted Alcalde tiene que ser liderado por el municipio esto, pero hay que hacer acciones concretas que permitan desarrollar la discusión, o si no van a pasar 15 años más a la espera de que se convoque, ya que estas son decisiones de estado.

Partiendo por el Puente Colorado esperamos que este proyecto también pueda vincularse con la propuesta que se está trabajando desde el Ministerio de Transporte de conexión de la ciudad con el sector oriente. Siguiendo con el tema de los puentes se señaló acá la posibilidad de dos puentes; el que usted señaló Sr. Alcalde y el otro sería el de Dragones ¿u otro?

**JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD  
SR. LUIS CORNEJO O.:**

Bueno Concejal Soto; el camino Upeo que se llama cuesta Potrero Grande – Upeo, en una longitud de 20 KM está considerado en el próximo contrato global de conservación que empieza aproximadamente en un mes más y paralelamente (como también ha señalado el Alcalde) sus primeros 15 KM están considerado como pavimentación de caminos básicos; y por otro lado creo que es conveniente aclarar un poco una inquietud que existe en Curicó y que no es nueva y que tiene que ver con el sector de Zapallar y el Puente Colorado. Un grupo de vecinos que data de allá habló con el SEREMI de Obras Públicas y le planteó la necesidad de conectarse con una calle que donaría el Sr. Ángel Lago para que ese sector se descongestionara un poco y tuvieran acceso a la Ruta 5 Sur Norte y también a Curicó. Entonces el SEREMI se reunió con una comunidad de ahí y planteo esa idea a Santiago para que la estudiara gente del Depto. de ingeniería de Vialidad Nacional, en consecuencia existe también la posibilidad de tener una nueva conexión más menos desde alameda Sur hacia otro lado, pero eso se va a estudiar.



**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Yo quería hacerle una consulta desde el punto de vista más práctico, de lo que uno ve como ciudadano común, quizás muchas de las personas que están aquí no saben cuál es la función de Vialidad, del Ministerio de Obras Públicas, del SERVIU, por lo tanto si para uno que está al interior del municipio es complejo entenderlo, para el ciudadano común es más complejo todavía porque no es una información que se tiene a la mano. Entonces le hago la siguiente pregunta yo soy ciudadana del sector Conavicoop y Rauquén, existen en estos momentos lo que es la Avda. Circunvalación y uno se pregunta porque aun no hay conectividad entre Don Rodrigo y Rauquén o entre Don Rodrigo y Don Sebastián, porque el taco que se produce desde Avda. Rauquén hacia circunvalación es de toda la gente que emigra a sus trabajos en las mañanas desde Don Sebastián, desde Sarmiento hasta la Avda. Rauquén con circunvalación. Mucha gente transita en las mañanas desde Don Sebastián al colegio El Boldo, Colegio Cristiano, Colegio El Pilar, entonces uno como ciudadano común se pregunta ¿Por qué cuando se hacen los trazados en la ciudad respecto a las calles no se contempla en el mediano plazo estas conexiones? Eso por un lado, el tema de la conectividad, si es que hay alguna conexión entre lo que está haciendo el SERVIU, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad.

Con respecto al tema de los caminos también uno observa como ciudadano cada vez que llueve como bajan las aguas, yo me pregunto y digo porque no se hacen receptores de aguas lluvias, ya que las “bajadas de aguas lluvias” recorren hasta 500 metros sin tener un receptor, entonces uno dice bueno porque los Ingenieros o las personas que trabajan en estos entes que son aparatos del Estado no se les ocurre hacer receptores de Aguas Lluvias cada 300 metros estén recolectando estas aguas y que impidan que cada vez que llueve se inunden todos los sectores. Nosotros como concejo hemos pedido un Ingeniero en Transito y esa petición no ha sido escuchada, sin desmerecer a la persona que está a cargo actualmente pero ella estudió párvulo, entonces nosotros hemos pedido acá que haya un Ingeniero en Transito para que le dé una mirada diferente a la ciudad y no ha sido escuchada nuestra petición, entonces cómo nosotros como municipio o las futuras autoridades poder coordinar ese tema, porque resulta que uno se ve envuelto después solamente en la consecuencia del trabajo, cuando ya no hay nada que hacer, por ejemplo el otro día con el tema de los árboles donde fue el SERVIU y mutiló árboles de muchos años, y resulta que va y dice el SERVIU en realidad pudimos haber corrido un poco el proyecto, pero ya no hay nada que hacer la gente se molestó mucho con la administración y nosotros no teníamos nada que hacer, yo jamás hubiese tomado una decisión como esa porque los árboles son prioridad siempre.

**JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD  
SR. LUIS CORNEJO O.:**

la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas por Ley Decreto MOP 850 y precisamente en el Artículo 24 define qué son los caminos y dice los caminos públicos son las vías de tránsito terrestre destinadas al libre tránsito situadas dentro de los límites urbanos de una población, en consecuencia la intervención de Vialidad está en los caminos rurales y no en los de la ciudad, en consecuencia en el tema de Circunvalación la Dirección de Vialidad no tiene injerencia además por otro lado la ciudad de Curicó ha crecido hacia el norte por los caminos del Boldo y el límite urbano está a 300 metros de la línea férrea, por lo tanto de los 300 metros para allá interviene Vialidad y por otro lado en los sectores de Avda. Rauquén la Ciudad Curicó ha crecido hacia Sarmiento integrando la parte urbana de Sarmiento hacia Curicó, por lo tanto ahí nosotros no podemos intervenir como Vialidad, no obstante a eso podemos opinar como técnicos y me da un poco de envidia con los Talquinos que tienen una gran circunvalación fuera de la ciudad con doble calzada y yo entiendo que cuando los curicanos nos proyectamos en esa idea ese era el proyecto original y ese proyecto ha sido mutilado teniendo unos cuellos de botella tremendos, lo que lamento mucho como curicano, dejando en claro que nada tenemos que ver como Vialidad, por tanto les pido que inviten a la gente del SERVIU y les explique este proyecto porque la idea de estas vías urbanas es que se conecten con caminos públicos y por ahí habría una calle que se conectaría con el sector de Los Vidales con la Ruta 5 Sur, de hecho existe porque nosotros lo pavimentamos, pavimentamos Los Vidales y Rauquén, pero en resumen la Dirección de Vialidad está destinada por Ley a trabajar en la intervención de caminos que se encuentren fuera de los límites urbanos de una población, es decir en los caminos rurales.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

Agradecer la presencia de Don Luis Cornejo en este Concejo Municipal. Si bien mis otros concejales dieron a conocer problemáticas que enfrentan la comuna en lo urbano y rural, yo no quiero que se lleve un maletín cargado de puros problemas pero también hay que aprovechar la visita y expresarle problemas que efectivamente tiene nuestra comuna y tiene que ver con conectividades en la ciudad, pero la gente y la comunidad han expresado que solo se ha apuntado a un sector que son Los Cristales, pero no se está apuntando donde también tenemos una gran cantidad de población que es Los Niches, Potrero Grande, Cordillerilla con un puente de la Alameda Sur y usar ese puente que lleva años en desuso para que se haga conectividad, ya que la gente reclama mucho de que tienen que salir a la carretera para ingresar a la parte urbana de nuestra ciudad, ese es un tema permanente de inseguridad para las personas que comúnmente se trasladan de un lugar a otro. Ahora como bien decían los concejales esta el tema de no colocarnos de acuerdo, hemos perdido mucha plata en el tema de circunvalación norte donde se hablaba de 12 metros de ancho y se habla de 4 pistas pero quedamos con 2 pistas lo que ha provocado un gran problema para nuestra comuna.

El tema del puente camino viejo Lontué será porque no quiere Vialidad o el Ministerio de Obras Públicas no quiere sacar un camino porque todavía no está enrolado o a que se debe, ya que esa es una alternativa real para salir al norte y tomar la carretera, creo que esa es una alternativa que se debe estudiar como proyecto válido y al parecer lo están escondiendo o tirando para el lado, es un proyecto que incluso el Concejal Canales ha peleado por ese tema, pero es bueno decirlo porque nos va a dar una solución transversal de conectividad, entonces hay que tratar de darle solución a mediano plazo. Lo otro es que se habla de Upeo, Potrero Grande pero acá por dar un ejemplo tenemos el sector de Barros Negros y tengo entendido que esos caminos no están enrolados es por eso que no existe una pavimentación para ese sector, es más se pavimenta todo lo que es camino a Rauco hasta las vertientes y se paso por alto ese sector que ha venido reclamando por años la posibilidad cierta de pavimentación.

**JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**SR. LUIS CORNEJO O.:**

Respecto el Camino Barros Negros en el verano pasado le pusimos un liquido supresor de polvo y mitigamos bastante ese tema, no obstante a eso Alcalde, Concejales, a mi como Jefe Provincial de Vialidad me pidió el Seremi del Ministerio de Obras Públicas que hiciera un poco más de esfuerzo y pusiera un poco más de kilómetros de caminos básicos por administración directa y el camino que tengo ahí en la puerta del horno es éste, entonces de verdad que si hay un apoyo del concejo hacia ese convenio que hemos estado hablando yo puedo incorporar este camino para que sea pavimentado mediante la modalidad de pavimentación directa y se convierta en un camino pavimentado el próximo año, entonces tienen que ver ahí ustedes un poquito con el tema.

De las otras inquietudes entiendo dos cosas, el Alcalde ha explicado que al Sur de Curicó a continuación de la Avda. Trapiche está considerado un estudio para hacer una conectividad con el Sector de Santa Rosa – Sagrada Familia, lo cual implica construir caminos en una faja fiscal que apareció y construir un puente agua abajo del Rio Guaiquillo que sería financiado por un particular con miles de millones de pesos y construir otro puente agua abajo del Puente Lontué, esas inquietudes están siendo consideradas por el Ministerio y se están buscando recursos para hacer los estudios de Ingeniería, según lo que ha dicho el Alcalde, y lo que yo he dicho que por el lado de Zapallar al Sur el MOP va a estudiar una alternativa de hacer un puente o un enlace para conectarse a alameda Sur por una “nueva oreja” que permita tanto ir al norte como al sur por la ruta 5 para acceder a la ciudad de Curicó. Entonces el MOP está estudiando esas alternativas que son bastante buenas y la tercera que es Barros Negros la tenemos “en la puerta del horno” depende en gran medida de ustedes concejales.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Don Luis buenas tardes, la verdad que era muy esperada su visita, hubo especulaciones al respecto. Fíjese usted que rescato de su alocución y además agradezco que usted esté aquí porque me consta que usted es uno de los que ha bregado porque se construyan y mantengan caminos en esta provincia y particularmente en esa ciudad y lo he visto como se encanta y vibra cuando le comunican los vecinos de la ruralidad que el camino va a ser asfaltado, así que

doy garantía de que usted es uno de los preocupados y que más se maneja en el tema, pero el tema de la convocatoria fíjese que era para consultarle sobre la mantención de los caminos y la respuesta fue clara y categórica que hay un programa que está en Pro de financiamiento que era referencia de los baches en los múltiples caminos vecinales particularmente el camino Los Niches, pero de ahí nos pasamos a una serie de conceptos donde usted le definió a la Concejal Julieta el concepto de caminos, pero creo que es pertinente que se aclaren otros conceptos porque se definió el concepto de conectividad, quienes deben hacerla, quienes construirlas y quienes diseñarlas. Este es un tema pendiente, desde los baches descubrimos que tenemos un tema pendiente que pasa por un buen contrato y una buena línea de financiamiento que podrá ser sustentable para este tema, así que creo que eso se va a superar en el tiempo pero los problemas estructurales van a requerir de más tiempo y aprovecho re insistiendo en el compromiso nuestro “a concho” en lo que tiene que ver con los caminos.

#### **JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**SR. LUIS CORNEJO O.:**

Comparto la idea que tenemos como curicanos como responsables de ir mejorando las condiciones de nuestra ciudad y bueno yo estoy disponible, como técnico creo que tengo algo que decir que me pasa como a ustedes que querían que yo viniera pero yo no sabía que ustedes querían que yo viniera, pero en otras instancias uno quisiera que lo convoquen a estas instancias de participación donde se está manifestando la comunidad, yo creo que la opinión de alguien de Vialidad con experiencia y conocimiento es importante aunque sea para la ciudad, entonces yo estoy para eso y reiterar mi disposición a seguir trabajando, le deje a ustedes una tarea que es hablar con el Presidente del Consejo Regional para conseguir el financiamiento del pavimento de una nueva capa asfáltica sobre todos esos baches del camino Los Niches, ya que si obtenemos eso tendremos un problema menos.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

Mis colegas han dicho prácticamente todo pero tengo dudas, los kilómetros que se van a reparar en la J-65 son los que están con complicaciones ¿cierto?

#### **JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**SR. LUIS CORNEJO O.:**

12 Kilómetros.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

O sea estamos hablando desde la Universidad hasta el Retén.

Ahora, el tipo de trabajo que se va a hacer supongo que no es el mismo que hizo la empresa anterior, porque de lo contrario vamos a terminar en las mismas condiciones. Yo recuerdo que hubo un problema con los tiempos por lo tanto como se iban a acabar los plazos hubo que ejecutar aun sabiendo que el camino no iba a quedar en óptimas condiciones y ahí están las consecuencias del camino, ya que el clima no acompañó a que el camino tuviera la duración que correspondía.

Respecto a la buena noticia que nos planteaba el Alcalde para el sector de Upeo ¿Qué tipo de pavimentación es la que se va a hacer ahí? ¿la misma de Chequenlemu? Porque ¡jojo! Ahí caemos en el problema de que esos caminos son de corta duración, los temas económicos no nos avalan para poder realizar mejores pavimentaciones pero son caminos de invierno que durante esas fechas los caminos tendrán esos baches y tendremos que invertirlos nuevamente, lo que implica doble recursos.

#### **JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**SR. LUIS CORNEJO O.:**

Quiero destacar la memoria del Concejal Nelson Trejo porque efectivamente cuando hicimos el contrato de obras públicas en el camino Los Niches y se tiró algo que se llama “lechada asfáltica” fue en el mes de mayo aproximadamente, no recuerdo de que año, y fue un error que gatillo como consecuencia un mal camino durante los próximos 4 años, que ya vamos a entrar al 5º, pero quiero recordar dos cosas que son diferentes, hoy en día Vialidad le ha propuesto a la autoridad pertinente hacer un contrato global de conservación de caminos acotando la red a la mitad y separándola 2 comunas por cada contrato y en este caso vamos a tener un contrato global por 4 años para comuna de Curicó y Romeral y el

camino Los Niches está dentro de la red, y por otra parte va a haber una carpeta asfáltica en el camino que se llama Micro aglomerado asfáltico discontinuo que es una solución técnica que primero se van a tratar los baches que hay y posteriormente este micro aglomerado asfáltico que es una capa de 3 cm aproximadamente y que va a permitir tener un camino en buenas condiciones por unos 4 o 5 años. Por otro lado el camino a Upeo cuando se pavimente va a ser un camino inserto en el programa de caminos básicos y el concepto caminos básicos es pavimentar sobre el ancho existente en forma muy breve una base especializada de 20 cm de espesor, una imprimación asfáltica, un tratamiento superficial simple asfáltico y una lechada lo que los Ingenieros le llamamos “el paquete estructural” estamos hablando de 20 a 23 cm es un “sándwich” que se pone sobre el camino existente y diseñado por la Ingeniería para resistir 4 o 5 años sin problemas, con la condición de que si aparece un bache hay que tratarlo y posteriormente se puede ir rejuveneciendo eso.

#### **4. INFORME CON ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE NUMERO DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADA PARA CADA COMUNA, DISTRIBUIDAS EN LAS CATEGORÍAS A-E-F Y H DEL ARTÍCULO N°03 LEY N°19.925 DE ALCOHOLES**

##### **JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL**

##### **SRA. M° EUGENIA GARRIDO A.:**

De acuerdo a Oficio Ordinario N°745 de fecha 01.08.2016 emitido por el intendente de la Región del Maule Don Pablo Meza Donoso dirigido a los Sres. Alcaldes de la Región; en el que para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N°19.925, sobre expendio de bebidas alcohólicas, y poder fijar esta Intendencia el número de patentes limitada de alcoholes, correspondientes a las letras A, E, F y H del artículo 3°, en las distintas comunas de la Región, por este intermedio me permito solicitar a Ud. Se sirva remitir el respectivo informe con acuerdo del concejo, considerando para ello el número de habitantes de su comuna que señale el Instituto Nacional de Estadísticas, a partir del último Censo de Población oficial año 2002.

De acuerdo a la Ley de Alcoholes 19.925 el Intendente cada 3 años nos tiene que solicitar la distribución de las patentes limitadas que son a tipos: 1) Deposito de bebidas alcohólicas 2) Cantinas, Bar, Pubs 3) Expendio de Cervezas 4) Mini mercado de Bebidas Alcohólicas, de acuerdo al último Censo del año 2002 en la comuna de Curicó nos corresponde tener 199 patentes de alcoholes y en la actualidad tenemos 208 estamos excedidos en 9, por lo que para llegar al número al llegar los plazos todas las patentes que no sean canceladas se eliminan en forma automática, por eso que desde el año 2004 no se ha otorgado ninguna patente limitada ni se van a remate, simplemente caducan.

En el año 2013 que fue la última distribución que ha hecho la Intendencia se fijo en la Letra “A” tener 60 patentes, Letra “E” 12 patentes, Letra “F” 27 patentes y letra “H” 100 patentes.

Hoy vengo al Concejo a solicitar la aprobación de la siguiente distribución: Letra “A” tener 63 patentes, Letra “E” 12 patentes, Letra “F” 24 patentes y letra “H” 100 patentes, lo que suma un total de 199 patentes.

##### **SR. ALCALDE**

##### **JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Sometemos a consideración en número de patentes conforme a lo expuesto por la Jefa del Departamento de Rentas Municipal ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°238-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA FIJAR NÚMERO DE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES,  
CORRESPONDIENTES A LAS LETRAS A, E, F Y H DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE  
ALCOLES N°19.925, EN LAS DISTINTAS COMUNAS DE LA REGIÓN**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, fijar número de patentes limitadas de alcoholes, correspondientes a las letras A, E, F Y H del artículo 3° de la Ley de Alcoholes N°19.925, en las distintas comunas de la Región, según el siguiente detalle:

<b>N° de Patentes de Alcoholes Limitadas Fijadas por la Intendencia Regional del Maule CENSO 2002</b>	<b>N° Patentes limitadas que se propone al concejo de acuerdo al CENSO 2002</b>
<b>Giro de Patente</b>	<b>Categoría / Cantidad</b>
Deposito de Bebidas Alcohólicas Cantinas, Bar, Pubs Expendio de Cervezas Minimercado Bebidas Alcohólicas	A = 63 E = 12 F = 24 H = 100
<b>Total</b>	<b>199</b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

**5. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE DIURNO  
A NOMBRE DE SOCIEDAD GASTRONOMICO LA OBRA LIMITADA**

**SRA. JEFA DEPTO. RENTAS**

**M° EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:**

La sociedad gastronómica La Obra Limita, está solicitando una patente de alcohol con giro de restaurante diurno y nocturno, la cual se establecerá en Avda. Manuel Alberto Labra Lillo N°350 L-10 y 11, Curicó. Esta patente cuenta con todos los vistos buenos exigidos por la Ley y la opinión de la junta de vecinos positiva.

**SR. ALCALDE:**

¿Quiénes están por aprobar?

Se somete a aprobación

Aprobado por la mayoría de los presentes, ya que se encuentra ausente de la sala el Concejales Sr. Leoncio Saavedra C.

**ACUERDO N°239-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANTE  
DIURNO (LETRA "C" LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART.3) A NOMBRE DEL  
CONTRIBUYENTE SOCIEDAD GASTRONOMICA LA OBRA LIMITADA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, solicitud de patente de alcoholes con giro de Restaurante Diurno (Letra "C" Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3) a nombre del contribuyente Sociedad Gastronómica La Obra Ltda., Rut 76.458.402-3, la cual se establecerá en Avda. Manuel Alberto Labra Lillo N°350 L-10 y 11, Curicó.

Encomiéndese al Departamento de Rentas informar al contribuyente lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha por encontrarse ausente momentáneamente de la sesión.

**6. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE SUPERMERCADO DE  
BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA FERRER  
SPA**

**SRA. JEFA DEPTO. RENTAS**

**M° EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:**

La Comercializadora Ferre SPA, está solicitando una patente de alcohol con giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, la cual se establecerá en Avda. Manuel Alberto Labra Lillo N°350 L-10 y 11, Curicó. Esta patente cuenta con todos los vistos buenos exigidos por la Ley y la opinión de la junta de vecinos positiva.

**SR. ALCALDE:**

¿Quiénes están por aprobar?

Se somete a aprobación

unanimidad de sus integrantes en ejercicio.

Aprobado por la

**ACUERDO N°240-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE SUPERMERCADO  
DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LETRA "P" LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART.3) A  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE COMERCIALIZADORA FERRER SPA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, solicitud de patente de alcoholes con giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas (Letra "P" Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3) a nombre del

contribuyente Comercializadora Ferrer SPA, Rut 76.587.235-9, la cual se establecerá en Avda. Manuel Alberto Labra Lillo N°350-B, Curicó.

Encomiéndese al Departamento de Rentas informar al contribuyente lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

## **7. APROBACIÓN DEL PRIMER FONDO CONCURSABLE DENOMINADO “MICRO INICIATIVAS CURICÓ CUIDA SUS LIMITES 2016”**

### **FUNCIONARIA DESARROLLO COMUNITARIO**

#### **SRTA. MILDRED FUENTES C.:**

Estos son fondos comunales que tienen que ver con la Ley 19.925 y que este año se tomó la decisión de trabajar en conjunto con las organizaciones territoriales y comunales de nuestra comuna.

El 1° de agosto se hace ingreso a este fondo de Microiniciativas de prevención que se denomina “Curicó cuida sus límites” y en este lanzamiento estuvo presente el Presidente de la Comisión de Alcoholes del Concejo Don Nelson Trejo y después de eso lo que se hizo fue postulación de estas organizaciones a partir de difusión donde tuvieron la posibilidad de entregar su información, ya que recién la semana pasada se terminara este proceso; luego se forma el jurado de evaluación con gente del municipio y SENDA regional y comunal.

### **ENCARGADA DE SENDA COMUNAL**

#### **SRA. CLAUDIA VELIZ P.:**

Después de todo el proceso de promoción se recibieron 16 iniciativas de las cuales 5 quedaron inadmisibles por estar fuera de las bases y una quedó por rendiciones pendientes, entonces quedaron 10, dentro de ellas tenemos El Club de Boxeo Daniel Canales por \$300.000; Junta de Vecinos Prosperidad Sur por \$300.000; Junta de Vecinos Juntos por un Derecho de Rauquén por \$292.000, Academia de Fútbol Infantil “Cebollita” de Los Cristales por \$300.000; Junta de Vecinos Santos Martínez \$280.000, Club Deportivo Escolar Japón \$300.000; Junta de Vecinos Nueva Vida Don Sebastián de Rauquén \$294.270; Fundación de Las Familias \$299.400; Junta de Vecinos Los Niches \$300.000; Junta de Vecinos Mejillones \$300.000. Esos fueron los 10 seleccionados después de todo el análisis de la comisión.

#### **CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

Tal como decía el Alcalde este es uno de los pocos municipios que cumple con esto, ya que está estipulado por ley que se deben destinar los recursos para estas iniciativas. Finalmente felicitar a la gente de SENDA y del DIDECO porque quedaron todas aquellas que cumplían con las bases, por eso insisto que estas iniciativas tienen que ver con las patentes que nosotros entregamos, así que esperamos que la próxima vez se pueda contar con más recursos.

#### **CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Felicitarlas por lo escaso de los recursos, estamos hablando de \$3.000.000, considerando que el alcoholismo en Chile es uno de los flagelos más grandes junto con el tabaco. Solo a modo de consejo, tenemos tanta plata en Educación que ellos debieran ser una extremidad importante en esta iniciativa, ya que no sacamos nada con trabajar con un círculo acotado de personas en algunos sectores porque lo principal es la autoestima, ya que aunque suene “cliché” el amor es lo que hace cambiar a las personas, solamente una persona que se siente

amada, querida, valorada es capaz de decidir en tomarse un acopa de vino y no una o tres botellas de vino. Entonces ver cómo articulamos todos los recursos, ya sea en cultura, educación, salud con SENDA para potenciar que realmente vamos teniendo un cambio de fondo y no cosas pequeñas.

#### **ENCARGADA DE SENDA COMUNAL**

**SRA. CLAUDIA VELIZ P.:**

Nosotros en educación tenemos un programa que se llama “continuo preventivo” que esta desde Pre Kinder hasta 4° medio, donde la idea es principalmente ir fortaleciendo los valores, autoestima, proyecto de vida y todas aquellas que se requieren fortalecer según sus etapas de vida, además vienen sesiones para papás. Este año se inscribieron alrededor de 55 colegios, porque este año se tenían que inscribir solos, además nosotros estamos establecidos con dos dúplex psicosociales en 6 establecimientos que tienen los mayores factores de riesgo en Curicó trabajando con prevención selectiva e indicada. Este programa vino a fortalecer organizaciones comunitarias que hace un tiempo atrás se había dejado a un lado.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Efectivamente se desarrollan varias estrategias por tanto están conexos con otras iniciativas como lo es el centro de rehabilitación y por tanto esta iniciativa de establecer “micro fondos concursable” yo encuentro que es un avance porque sacaba la cuenta que por lo menos el 30% de las iniciativas postuladas ya no son el puro paseo ni fiestas, pero hay un 70% que hablan de instruir a las familias con normas de crianza, con habilidades parentales, talleres para padres que son iniciativas bastante estandarizadas que se vienen trabajando desde hace tiempo y que surgen efecto.

**SR. ALCALDE**

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Sometemos a consideración la aprobación del Primer Fondo Concursable Denominado “Micro Iniciativas Curicó cuida sus Límites 2016” ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

#### **ACUERDO N°241-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA PRIMER FONDO CONCURSABLE DENOMINADO: “MICRO INICIATIVAS CURICÓ, CUIDA SUS LÍMITES 2016” DEL PROGRAMA SENDA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Primer Fondo Concursable denominado: Micro iniciativas “Curicó, cuida sus límites 2016”, en el marco del trabajo que realiza el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA. Se adjunta al presente acuerdo el listado de instituciones beneficiarias, donde se considera el monto a entregar a cada una de ellas.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo



**8. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL CLUB DE ADULTO MAYOR LA POMPEYA**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Se propone al Concejo entregar una subvención al Club de Adulto Mayor La Pompeya por un monto de \$90.000.- los cuales serán destinados a financiar materiales para el taller de manualidades.

**SR. ALCALDE**

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

consideración del concejo ¿Quiénes están a favor?

Se somete a

Aprobado.

**ACUERDO N°242-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO MAYOR LA POMPEYA POR UN MONTO DE \$90.000.- (NOVENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal al Club de Adulto Mayor La Pompeya por un monto de \$90.000.- (noventa mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la compra de materiales para taller de manualidades.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

**9. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA JUNTA DE VECINOS EL ZINC**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Se propone al Concejo entregar una subvención municipal a la Junta de Vecinos El Zinc por un monto de \$800.000.- los cuales serán destinados a financiar parte del mejoramiento de la Sede Social, especialmente lo que se refiere a cierre perimetral.

**SR. ALCALDE**

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

consideración del concejo ¿Quiénes están a favor?

Se somete a

Aprobado.

**ACUERDO Nº243-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS EL ZINC  
POR UN MONTO DE \$800.000.- (OCHOCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos El Zinc por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande el mejoramiento de la Sede Social, especialmente lo que se refiere a cierre perimetral.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

**10. SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE  
CURICÓ PARA FINANCIAR LA FIESTA DE LA CHILENIDAD**

El Concejel Sr. Luis Rojas Zúñiga solicita segunda discusión del punto, por lo cual es retirado hasta la próxima sesión, en la que se deberán adjuntar más antecedentes al punto de tabla.

**11. SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA FINANCIAR  
PARTICIPACIÓN DE LA PAREJA DE CUECA CAMPEONES REGIONALES Y  
VICE CAMPEONES NACIONALES POR LA INVITACIÓN DE LA I.  
MUNICIPALIDAD DE CHONCHI Y LA DE CHILOÉ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Se solicita al Concejo Municipal entregar una subvención extraordinaria a la pareja de campeones de cueca regionales y vice campeones nacionales, lo anterior a través de la Corporación Cultural, para que puedan participar en invitación realizada por la Municipalidad de Chonchi y la de Chiloé, para lo cual se solicita un monto de \$220.000.-

**SR. ALCALDE**

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

consideración del concejo ¿Quiénes están a favor?

Se somete a

abstención del Concejel Jaime Canales González.

Aprobado con la

**ACUERDO Nº244-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$220.000 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación en las siguientes actividades:

- ✓ **Campeonato Nacional Mini Infantil:** invitación de la Ilustre Municipalidad de Futrono a la entrega de sus Campeones Regionales y Muestra de Campeones que se realizará el día 13, 14 y 15 de agosto en la Comuna de Bulnes, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos) para financiar la bencina y peajes hacia dicha ciudad.
- ✓ **Campeones Regionales y Vice Campeones Nacionales:** Invitación de la Ilustre Municipalidad de Chonchi, Isla de Chiloé a la muestra de Campeones Regionales y Nacionales Categoría adulto de la Corporación Cultural de Campeones y Cuequeros de Chile que se realizará el 03 de septiembre del 2016 en dicha comuna, lo anterior por un monto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) con, la finalidad de financiar los pasajes aéreos de la pareja.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

Se abstiene de la votación el Concejel Sr. Jaime Canales González.

**12. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE BOX DE CURICÓ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Se solicita al concejo entregar una subvención a la Asociación de Boxeo de Curicó para poder participar en Campeonato Nacional de Boxeo Adulto Olímpico, el cual se realizará en la ciudad de Arica desde el 27 de agosto hasta el día lunes 05 de septiembre del presente año, para lo cual se proponen \$400.000.-

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**JAIME CANALES GONZÁLEZ:**

Se somete a consideración del concejo ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°245-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BOXEO DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$400.000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Asociación Deportiva de Box, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande en Campeonato Nacional de Boxeo Adulto Olímpico, el cual se realizará en la ciudad de Arica desde el 27 de agosto hasta el día lunes 05 de septiembre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

**13. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS GUAQUILLO SUR**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Se solicita al concejo entregar una subvención a la Junta de Vecinos Guaiquillo Sur por un monto de \$1.600.000, los cuales destinarán a la realización del desfile de fiestas patrias en el sector, a realizarse el domingo 04 de septiembre a las 17:00 horas, en la Población Guaiquillo Calle Dr. Osorio Frente a la escuela D-8.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**JAIME CANALES GONZÁLEZ:**

consideración del concejo ¿Quiénes están a favor?

Se somete a

Aprobado.

**ACUERDO N°246-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS GUAQUILLO SUR POR UN MONTO DE \$1.600.000.- (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos Guaiquillo Sur,

por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la realización del desfile de fiestas patrias en el sector, a realizarse el domingo 04 de septiembre a las 17:00 horas, en la Población Guaiquillo Calle Dr. Osorio Frente a la escuela D-8.-

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

#### **14. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CONJUNTO FOLKLORICO DE LOS DE LA HACIENDA**

##### **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

##### **SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Se solicita al concejo entregar una subvención al conjunto Folklórico Los de La Hacienda, recursos con los cuales financiarán parte de los gastos de la participación del grupo en Perú, Localidad de Peumo, entre los días 1 y 4 de noviembre del presente año, para lo anterior se solicita un aporte de \$800.000.-

##### **SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

##### **JAIME CANALES GONZÁLEZ:**

consideración del concejo ¿Quiénes están a favor?

Se somete a

Aprobado.

#### **ACUERDO N°247-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CONJUNTO FOLKLORICO LOS DE LA HACIENDA, POR UN MONTO DE \$800.000.- (OCHOCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Conjunto Folklórico Los de La Hacienda, Curicó, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación del grupo en Perú, Localidad de Peumo, entre los días 1 y 4 de noviembre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

#### **15. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DE BUENA VISTA**

##### **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Se solicita al concejo entregar una subvención a la Unión Comunal Adulto Mayor San José de Buena Vista por un monto de \$600.000, para que dicha institución pueda realizar reparaciones en la sede social.

##### **SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**JAIME CANALES GONZÁLEZ:**

consideración del concejo ¿Quiénes están a favor?

Se somete a

Aprobado.

#### **ACUERDO Nº248-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DE BUENA VISTA, POR UN MONTO DE \$600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Unión Comunal Adulto Mayor San José de Buena Vista, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la reparación de la sede social.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

**16. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA FINANCIAR LA EDICIÓN DE UN LIBRO DEL SR. FRANCIS BOBADILLA**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Se solicita entregar una subvención extraordinaria a través de la Corporación Cultural, para financiar la edición de un libro del Sr. Francis Bobadilla, por un monto de \$700.000.-

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**JAIME CANALES GONZÁLEZ:**

consideración del concejo ¿Quiénes están a favor?

Se somete a

Aprobado.

**ACUERDO N°249-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$700.000.- (SETECIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la edición de un Libro del Sr. Francis Bobadilla.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

**17. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE GIMNASIA DE CURICÓ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Se solicita al concejo municipal otorgar una subvención extraordinaria a la Asociación de Gimnasia de Curicó por un monto de \$900.000, recursos que la asociación destinará a financiar la participación en Torneo Sudamericano de Gimnasia Aeróbica, desde el 24 al 29 de agosto de 2016 en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**JAIME CANALES GONZÁLEZ:**

consideración del concejo ¿Quiénes están a favor?

Se somete a

Aprobado.

**ACUERDO N°250-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO GYMNASTICS, POR UN MONTO DE \$900.000.- (NOVECIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Club Deportivo Gymnastics, por un monto de \$900.000.- (Novecientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación en Torneo Sudamericano de Gimnasia Aeróbica, desde el 24 al 29 de agosto de 2016 en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

**18. SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN AL SR. JOSÉ IGNACIO OLGUÍN SILVA EN ESPAÑA**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Se solicita al concejo municipal otorgar una subvención extraordinaria a la Corporación Cultural con la finalidad de financiar la adquisición de pasajes a España para el Sr. José Ignacio Olguin Silva, quien realizará estudios de Post Grado en Nutrición y Metabolismo con especialidad en Nutrición Clínica, en la Universidad de Barcelona y Universidad Roviri i Virgili, España. Lo anterior por un monto de \$600.000.-

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**JAIME CANALES GONZÁLEZ:**

consideración del concejo ¿Quiénes están a favor?

Se somete a

Aprobado.

**ACUERDO N°251-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2016,



procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la adquisición de pasajes a España para el Sr. José Ignacio Olguín Silva, quien realizará estudios de Post Grado en Nutrición y Metabolismo con especialidad en Nutrición Clínica, en la Universidad de Barcelona y Universidad Roviri i Virgili, España.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara.  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

## **19. HORA DE INCIDENTES**

### **19.01 CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

- ✓ Sr. Presidente del Concejo desgraciadamente no está el Alcalde pero quiero que le pregunten ¿qué pasa con la Iglesia El Carmen? Vamos a tener nuevamente una Procesión sin la Iglesia, se nos ha dicho que está listo pero no vemos nada.
- ✓ ¿Qué pasa con la reconstrucción de la Iglesia San Francisco? Solicito informe.
- ✓ También quiero saber ¿qué paso con el Jardín de Sarmiento? Que tuvo un incendio hace 3 años y llegaron los recursos pero aun no tenemos la reconstrucción, quiero un informe de todos los involucrados.
- ✓ ¿Qué pasa con el Hospital? nos dijeron que iniciaba este año pero aun no pasa nada y ya estamos en agosto.
- ✓ Quiero un informe del Departamento de Educación Municipal sobre la matrícula y asistencia actualizada (ojalá al día de hoy) del Liceo Luis Cruz Martínez y Liceo Fernando Lazcano.
- ✓ Aquí están los vecinos de la Alameda con la Calle Prat y Chacabuco, ellos se informaron de que en la Calle Prat 21 se pretende instalar un Pub universitario, este es un sector habitacional donde hay familias y dos hostales, más un hogar del SENAME, a pocas cuadras esta el Instituto Profesional La Araucana; la gente de la alameda si bien aceptan actividades como la Chilenidad, las batucadas y otras actividades esporádicas, pero traerle frente a sus casas un Pub donde habrá bebidas alcohólicas a destajo no les parece correcto. Si bien esto aun no ha pasado por concejo ni por la comisión de alcoholes han venido hasta acá a colocar una voz de alerta.

#### **19.02 CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

- ✓ Presidente hacia un rato atrás el Alcalde planteaba el tema del Aeródromo de Curicó General Freire y su traslado, donde tengo la impresión de que la mayoría salió en los medios de comunicación señalando que estamos de acuerdo con el traslado del aeródromo, lo que me extraña es la respuesta del Sector Los Guindos ya que años atrás la Dirección de Aeronáutica señaló que ese recinto daba para que existiera un aeródromo incluso comercial. Entonces como el Alcalde pidió que hiciéramos cabeza de esto o que apoyáramos, yo les pediría una reunión al Presidente del Concejo Boris Tapia, para que pudiese venir al concejo municipal o que nos invitaran al Consejo Regional para que nosotros planteáramos el tema.
- ✓ En otro punto Alcalde también le pediría oficiar a la Contraloría Regional que en definitiva sea ella quien se pronuncie a actuar o trabajar en el puente Dragones, la única que puede resolver ese tema es la Contraloría.

#### **19.03 CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

- ✓ Quisiera que se consultara al Departamento de salud una observación que me han hecho los Vecinos de Tutuquén Bajo referente a que ha habido faltas de médicos, hace un tiempo atrás habían felicitado a la administración y a Salud precisamente porque aumentaron la rotación de médicos a 3 veces por semana en vez de una, pero creo que la administración debe tomar las medidas para que vaya otro médico.

#### **19.04 CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:**

- ✓ Quisiera pedir que este concejo municipal envíe las condolencias al Obispado de Talca y a la Familia de Don José Luis Villalón Correa Sacerdote Católico que fue un impulsor en los años 60 de los jóvenes y tuvo un rol social importante más allá de lo religioso, el año 2008 este concejo lo declaró ciudadano ilustre de esta comuna por lo tanto quisiera se pudiesen enviar nuestras condolencias.
- ✓ Quisiera pedir un informe respecto de la situación en la que se encuentra actualmente el Plan Regulador, las modificaciones necesarias y las enmiendas que se deben hacer van con tal lentitud que hoy van a perjudicar a diversas inversiones que se requiere hacer en Curicó.
- ✓ También solicito un informe respecto de los ingresos que genera la instalación de un letrero publicitario que promueve un restaurante y una viña que está instalado en la Escuela Venezuela.

#### **19.05 CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

- ✓ Quiero hacer mención sobre los vecinos de Dragones Sur que me enviaron un video donde van a tirar basura, ellos hacen la denuncia y dicen que eso fue por camiones municipales, entonces solicito que en el próximo concejo venga el Sr. Juan Rafael González para poder clarificar esta situación, ya que nosotros como municipio debiéramos ser fieles defensores del medio ambiente.
- ✓ Con respecto a esa misma situación cuando estuvo la SEREMI de Medioambiente nosotros le pedimos información sobre quién fiscalizaba el tema de las chimeneas, a mi me llegan constantes denuncias de los vecinos que hay gente que no respeta la restricción. En ese momento la SEREMI dijo que ellos no tenían la capacidad para fiscalizar, entonces cómo dictamos una norma si no vamos a tener capacidad de fiscalización. Entonces yo le solicito a este concejo que nosotros a través de nuestro municipio hiciéramos en los tiempos de invierno un departamento provisorio durante el tiempo que dure la restricción de fiscalización con respecto a la quema a los alrededores de la ciudad y con respecto a encender la estufa los días que corresponde.

**19.06 CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

- ✓ Solamente mi preocupación era con respecto al uso del Teatro Provincial de nuestra ciudad ¿cuáles son los montos que se le cobran a las diferentes instituciones y también el cobro a los artistas que pasan por el Teatro Provincial? ¿Cuáles son los costos de luz, agua y mantención de Teatro Provincial? Además de saber los costos de luz, agua y mantención del Gimnasio La Granja Curicó.

Siendo las 18:50 hrs., se levanta la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria año 2016.

  
**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE**

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°38 y 38.02.-